ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA

INFORMACION A LOS EXPOSITORES QUE REALIZAN IMPORTACION DE MERCANCIAS DESTINADAS A SER EXPUESTAS O UTILIZADAS EN FERIAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS O MANIFESTACIONES SIMILARES.

- -RESPONDER POR LA VERACIDAD DE LOS DATOS DECLARADOS SOBRE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS, CANTIDAD, VALOR.
- -HABILITAR EL MODELO DE DECLARACION SIMPLIFICADA Y ANEXAR FACTURA DETALLADA PARA LAS MERCANCIAS QUE ARRIBEN COMO EQUIPAJE ACOMPAÑANTE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, INFORMANDO AL AUSPICIADOR; FECHA DE ARRIBO, HORA, NO. VUELO, NO.PABELLON O SALA EXPOSITIVA Y STAND.
- -IDENTIFICAR CON EL NOMBRE DE LA FERIA O EVENTO; LAS CARGAS TRAMITADAS COMO EQUIPAJE ACOMPAÑANTE .
- -NO DISPONER DE LAS MERCANCIAS UBICADAS EN EL RECINTO FERIAL, HASTA QUE LA ADUANA OTORGUE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
- -UTILIZAR LAS MERCANCIAS , EXCLUSIVAMENTE, EN EL LUGAR Y PARA LA FINALIDAD APROBADA.
- -INFORMAR DE CUALQUIER ACONTECIMIENTO RELACIONADO CON FALTANTES, SOBRANTES O QUE HAYA PROVOCADO DAÑOS A LAS MERCANCIAS SUJETAS AL REGIMEN.
- -FACILITAR Y BRINDAR COOPERACION A LA AUTORIDAD ADUANERA EN LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DEL DISFRUTE DEL REGIMEN.
- -RESPONDER POR LA DEUDA ADUANERA POR CONCEPTO DE ARANCELES Y SERVICIOS QUE CORRESPONDA APLICAR A LAS MERCANCÍAS QUE SE AUTORICEN COMO INSUMOS, PROMOCIÓN Y CONSUMO.(RES.371/2002 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS).

-SOLICITAR LA AUTORIZACION Y APROBACION DE LA ADUANA EN LOS CASOS DE:

- 1-MOVIMIENTO DE MERCANCIAS DE EXPOSICION DURANTE EL EVENTO O EL INTERCAMBIO DE MERCANCIAS O MUESTRAS ENTRE EXPOSITORES UBICADOS EN DIFERENTES AREAS EXPOSITIVAS.
- 2-USO DE LAS MERCANCIAS CON FINES DE PROMOCIONES, INSUMOS O CONSUMOS EN EL MARCO DE LA FERIA U OTRA ACTIVIDAD ASOCIADA A LOS MISMOS.
- -AL CONCLUIR EL EVENTO COMUNICAR A LA ADUANA SOBRE EL DESTINO OTORGADO A SUS MERCANCIAS, UBICANDOLAS EN EL STAND CORRECTAMENTE EMBALADAS Y SEÑALIZADAS.
- -SOLICITAR CUALQUIER PRORROGA CON NO MENOS DE SIETE(7) DIAS DE ANTELACION AL VENCIMIENTO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA LA PERMANENCIA DE LAS MERCANCIAS SUJETAS AL REGIMEN.

-PARA LAS REEXPORTACIONES: ENVIAR LAS MERCANCIAS BAJO REGIMEN DE TRANSITO ADUANERO SIEMPRE COMO CARGA HACIA LAS ADUANAS DE SALIDA, REALIZANDO LA COORDINACION CORRESPONDIENTE CON UNA AGENCIA ADUANAL, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE REEXPORTACION.

-CANCELAR EL REGIMEN DENTRO DEL TERMINO DE 45 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CULMINACION DEL EVENTO, REEXPORTANDO LAS MERCANCIAS O MEDIANTE LA DECLARACION A OTRO REGIMEN, CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS. TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE CUMPLA ESTE TRAMITE LA MERCANCIA SERA DECLARADA EN ABANDONO LEGAL A FAVOR DEL ESTADO CUBANO EN UN PLAZO DE 48 HORAS.

Nota: Se anexa Modelo Declaración Simplificada.

	DE MERCANCÍAS I		ON SIMPLIFICAL EVENTOS - EQU		? AÑADO	
				NUMERO	(1)	
() ARRIBO II () CANCELA	DE MERCANCÍAS ACIÓN DE RÉGIMEN	(2)				
EVENTO (3)						
NOMBRES Y	APELLIDOS (4)					
NACIONALIDAD (5)			NO. PASAPORTE (6)			
VUELO (7)			LINEA AÉREA (8)			
PROCEDENCIA (9)			FECHA (10)	FECHA (10) HORA (11)		
LUGAR DE ALOJAMIENTO (12)			TELEFONO (TELEFONO (13)		
FIRMA EXTR	ANJERA QUE REPRES	ENTA (14)				
	RELACION DE ARTÍ	CULOS A PRESI	ENTAR EN EL LU	JGAR DEL EVE	NTO (15)	
ARTICULO			UNIDAD DE MEDID.		CANTIDAD VALOR	
CANTIDAD D	E BULTOS (16)		PESO TOTAL (KGS.) (17)			
	ACTO LA ADUAN		SOBRE	LA OBLIGACIO	PERCIBE AL SEÑOR ON DE PRESENTAR LAS	
MERCANCIA	S EN EL LOCAL DEL E	VENTO DENTR	O DEL TÉRMINO	INDICADO		
FIRMA DEL R	EPRESENTANTE (18)			AUGDICIADO	n.	
NOMBRE, AP	ELLIDOS Y FIRMA (19)		AUSPICIADOI	X	
	P .	ARA USO D	E LA ADU	ANA		
ADUANA DE	PARTIDA (20)					
OBSERVACIO	ONES (21)					
NOMBRES Y APELLIDOS (22)		FIRMA (23)	CUÑO Y NUMERO (24)	FECHA Y HORA ESTIMADA A PRESENTARSE EN EL RECINTO DEL EVENTO (25)		
ADUANA DE	DESTINO (26)		<u> </u>	I.		
FECHA Y	HABILITADO POR			CANTIDAD		
HORA EN QUE RECIBE (27)	NOMBRE Y APELLIDOS (28)	FIRMA (29)	CUÑO Y NUMERO (30)	DE BULTOS RECIBIDOS (31)		

1ER. EJEMPLAR: ADUANA DE PARTIDA 2DO. EJEMPLAR: ADUANA DE DESTINO

3ER. EJEMPLAR: AUSPICIADOR 4TO. EJEMPLAR: PARTICIPANTE

METODOLOGÍA PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA CON DESTINO A EVENTOS – EQUIPAJE ACOMPAÑADO

No.	EXPLICACIÓN DE LAS COLUMNAS				
(1)	No. Cuando se autoriza la operación la Aduana de Partida (Entrada) le otorga un número a la operación. La Aduana cuando confeccione el Modelo para cancelar por reexportación, reflejará el mismo número por el que se autorizó la entrada de la mercancía y su traslado al recinto del evento.				
(2)	ARRIBO DE MERCANCÍA, CANCELACIÓN DE RÉGIMEN : Cuando se trate de formalización de las mercancías que arriben formando parte del equipaje acompañado se marcará con una cruz (X) el escaque Arribo de Mercancías .				
	Cuando se trate de formalización de las mercancías para cancelar el régimen por reexportación u otra operación, se marcará con una cruz (x) el escaque Cancelación del Régimen.				
(3)	EVENTO : Se reflejará el nombre, que identifica al evento al que están destinadas las mercancías.				
(4)	NOMBRES Y APELLIDOS: Se reflejará nombres y apellidos del participante				
(5)	NACIONALIDAD: Se hará constar la nacionalidad del participante.				
(6)	NO. DE PASAPORTE: Se reflejará el número del pasaporte del participante				
(7)	VUELO: Se anotará el número de vuelo en que arriba el participante.				
(8)	LÍNEA AÉREA: Se hará constar el nombre de la línea aérea en que arriba el participante.				
(9)	PROCEDENCIA: Se reflejara la procedencia del vuelo.				
(10)	FECHA: Se reflejará la fecha de arribo del participante.				
(11)	HORA: Se anotará la hora de arribo del vuelo.				
(12)	LUGAR DE ALOJAMIENTO: Se reflejará el lugar de alojamiento del participante durante el tiempo que dure el evento.				
(13)	TELÉFONO: Se especificará el número de teléfono donde se pueda localizar al participante.				
(14)	FIRMA EXTRANJERA QUE REPRESENTA: Se consignará el Nombre de la Firma Extranjera que representa.				
(15)	RELACIÓN DE ARTÍCULOS A PRESENTAR EN EL LUGAR DEL EVENTO: Se detallarán los artículos que trae consigo el pasajero para presentar en el lugar del evento, especificando la descripción del artículo, unidad de medida, cantidad y valor. Puede acompañarse relación detallada que porte el pasajero, adjuntándosele al Modelo.				

	GANWAD TO DATE DATE DATE DATE OF THE STATE O					
(16)	CANTIDAD DE BULTOS : De venir sueltas las mercancías no se llenara esta parte del modelo, sino que quedara resuelta con la relación de artículos . Si la mercancía viene empaquetada en bultos, se refleja la cantidad de éstos.					
(17)	PESO TOTAL EN KGS: Se reflejará el peso total en Kg. De los bultos que trae consigo el participante y que son objeto de la declaración.					
(18)	FIRMA DEL INTERESADO : Se estampará la firma de la persona interesada en presentar o utilizar las mercancías, después de haber sido apercibido de presentar las mismas en el recinto dentro del término indicado por la aduana.					
(19)	AUSPICIADOR NOMBRE APELLIDOS Y FIRMA: Se reflejará el nombre y apellidos de la persona designada y acreditada por el auspiciador, para actuar con tal fin, la que estampará su firma.					
(20)	ADUANA DE PARTIDA: Se reflejará el nombre de la Aduana de Partida					
(21)	OBSERVACIONES: Se reflejará cualquier observación que considere necesario el Inspector Actuante.					
(22)	NOMBRE Y APELLIDOS: Se anotará el Nombre y los Apellidos del Inspector Actuante					
(23)	FIRMA: Espacio para que el Inspector Actuante estampe su firma.					
(24)	CUÑO Y NUMERO: Se estampará el Cuño personal del Inspector Actuante donde aparece su numeración.					
(25)	FECHA Y HORA ESTIMADA A PRESENTARSE EN EL EVENTO : El Inspector anotará la fecha y hora estimada en que debe presentarse la mercancía en el lugar del evento.					
(26)	ADUANA DE DESTINO: Se reflejará el nombre de la Aduana de Destino					
(27)	FECHA Y HORA EN QUE RECIBE : Se reflejará la fecha y hora en que se reciben las mercancías en el local del evento.					
(28)	NOMBRE Y APELLIDOS: Se anotarán Nombres y Apellidos del Inspector Actuante que controla la llegada de las mercancías al local del evento.					
(29)	FIRMA: Espacio para que el Inspector Actuante estampe su firma.					
(30)	CUÑO Y NUMERO: Se estampará el Cuño personal del Inspector Actuante donde aparece su numeración					
(31)	CANTIDAD DE BULTOS RECIBIDOS : El Inspector anotará la cantidad de bultos que realmente se presentan por el participante en la Aduana de Destino, en el caso de que la mercancía se encuentre en bultos, si la mercancía viene suelta no se llena.					
(32)	FECHA Y HORA DE CANCELADO EL RÉGIMEN: Se reflejará por el Inspector Actuante la					